



formación para **ARQUITECTURA TÉCNICA**

JORNADA TÉCNICA

| síguela por internet |

EL AMIANTO

Ponente: D. Lorena Orduna Pons



17 de junio de 2020

de 9:00 a 14:00

SEDE del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Huesca

Calle Rafael Gil 7.Huesca.

ORGANIZA:



**COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE HUESCA**

COLABORA:



**Colegio Oficial
de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos
de Valladolid**

INTRODUCCIÓN

A nivel Europeo, el Reglamento CE n.º 1907/2006 de 18 de diciembre, relativo al registro, evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH 23) en su anexo XVII, “Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos” establecía la paralización y comercialización de los MCA a partir del 1 de enero de 2005, mientras que el uso de los artículos instalados o en servicio se seguía manteniendo hasta el fin de su vida útil y a tal efecto la legislación Española marca que cuando cualquier MCA llegue al fin de su vida útil debe ser retirado en conformidad con el R.D. 396/2006 de 31 de marzo antes mencionado y gestionarlo como residuo peligroso.

Se entiende como vida útil, el tiempo estimado que un producto puede realizar la función para la que fue fabricado, por ello el Parlamento Europeo publicó una resolución el 14 de marzo de 2013 sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y perspectivas de eliminación de dichos MCA entorno a los 30-50 desde su instalación siempre y cuando otros agentes no lo deterioren previamente.

El Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “Erradicar el amianto en la U.E.” (2015/C 251/03), declara la completa erradicación de todo el amianto usado y de todos los productos que lo contengan como objetivo prioritario de los países miembros.

Al amparo de estos razonamientos fundados, dado que la vida útil de los MCA está llegado a su fin, se recomienda realizar actuaciones en este sentido, elaborando una diagnosis diferencial de todos los MCA que puedan ser encontrados en los edificios y dentro de la propia Inspección Técnica, con el objetivo de poder elaborar programas de mantenimiento detallados que debería ser comunicados y autorizados por el Gobierno de Aragón.

OBJETIVOS

Conocer la normativa en vigor así como el soporte documental que debemos aportar en proyectos con presencia de amianto.

METODOLOGÍA

Se trata de una jornada técnica teórica y con turno de preguntas a la finalización de la misma.

PROGRAMA

- 1.- El amianto, contexto general.
- 2.- La necesidad de la diagnosis previa a las rehabilitaciones.
- 3.- Soporte documental, los planes de amianto, elaboración, requisitos y plazos.
- 4.- Normativa, el R.D. 396/2006 del 31 de marzo.
- 5.- Análisis de casos específicos en España y Francia.
- 6.- Cierre, conclusiones y preguntas.

PONENTE

DÑA. LORENA ORDUNA PONS

Especialista en amianto desde hace una década. Ha dirigido y coordinado obras de especial relevancia tanto en ámbito nacional como internacional. Compagina su trabajo como Subdirectora en A&G con la diagnosis de edificaciones y es miembro del principal foro de trabajo de amianto en España con presencia en Francia y Latinoamérica.

JUNIO

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Miercoles 17 de 9:00 a 14:00 horas

5 horas lectivas

PRECIO NO COLEGIADOS: 50 €

PRECIO COLEGIADOS: 25 €*

PLAZAS LIMITADAS: Es necesario inscribirse previamente.

Fecha límite de inscripción: 11 de junio 21:00 horas.

*** Colegiados COAATVA, Colegiados en el Colegio de Arquitectos de Valladolid y Precolegiados.**

Se ruega reservar plaza en el Gabinete Técnico (Tfno.: 983361273; e.mail: soniarilova@coatva.es) o a través de www.coatva.es